

ANEXO B.

AUTORIZACIÓN POR LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR A FAVOR DE LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN – CESA PARA LA ENTREGA O LICENCIAMIENTO DE OBRAS

El (los) suscrito (s) identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), actuando en nombre propio (☒) en calidad de estudiantes (☒), docentes (☐), entrevistados (☐) o conferencistas (☐) del Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA.

Nombres	Apellidos	Tipo y número de identificación	Dirección	Celular	Correo electrónico
Alejandra	Sanchez De Vengoechea	cc. 1004462572	Cra 13a #91-53	3185357915	alejandra.sanchez@cesa.edu.co
María del Mar	Vargas Echeverri	cc.1007209584	Calle 66 #7-15	3186425643	maria.vargase@cesa.edu.co

O actuando a en calidad de apoderado (☐) de _____ identificado con cedula de ciudadanía de _____, debidamente facultado para el efecto según consta en poder adjunto.

DECLARO / DECLARAMOS

1. Que soy/somos titulares de la obra: Los efectos del neuromarketing en el sector de la moda en Colombia, la cual se encuentra contemplada en la tipología señalada a continuación:

TIPOLOGÍA (seleccione con una X)

- ☐ Conferencia, seminario, curso, entrevista, taller u otros eventos
☐ Documento, texto, ponencia o dataset
☐ Fotografía, videos, imágenes, infografías, objetos de aprendizaje u otros contenidos
☒ Trabajo de grado

Para trabajos de grado, señale el programa y la modalidad

PROGRAMA: Administración de Empresas

DOBLE TITULACIÓN (Institución y título): _____

MODALIDAD (seleccione con una X)

- | | |
|---|---|
| ☒ Monografía | ☐ Proyecto integrador |
| ☐ Artículo ¹ | ☐ Caso |
| ☐ Proyecto de emprendimiento | ☐ Proyecto de innovación |
| ☐ Proyecto de consultoría | ☐ Plan de transformación digital |
| | ☐ Otro ¿Cuál? _____ |

Resumen

En un mercado cada vez más saturado y competitivo como el de la moda, captar la atención del consumidor ya no es suficiente: las marcas deben conquistar su mente y, sobre todo, su corazón. En este contexto, el neuromarketing emerge como una herramienta clave que permite comprender cómo las emociones, los sentidos y la percepción influyen en las decisiones de compra. Más allá de las estrategias tradicionales, las empresas de moda están adoptando técnicas que apuntan a lo emocional, lo sensorial y lo simbólico para posicionarse en la mente del consumidor y fomentar la lealtad hacia sus marcas.

Esta investigación busca conocer la implementación del neuromarketing aplicado en dimensiones emocionales y sensoriales en el sector de la moda en Colombia y sus posibles efectos en la lealtad y percepción de marca de los consumidores jóvenes. El neuromarketing se define como la disciplina que integra neurociencia, psicología y mercadeo para comprender las respuestas emocionales y cognitivas ante estímulos comerciales. A partir de esta perspectiva, se estudian conceptos clave como la decisión de compra, entendida como un proceso mayormente emocional en el que el consumidor elige entre distintas alternativas; la fidelidad del consumidor, que implica un compromiso emocional y conductual sostenido hacia una marca; y la lealtad de marca, manifestada en la preferencia continua y la defensa activa de la misma. Mediante un enfoque metodológico mixto, que incluye encuestas, entrevistas, análisis de contenido y análisis factorial exploratorio, se explora cómo las estrategias basadas en estímulos sensoriales y emocionales influyen en la conexión del consumidor con las marcas de moda. Los hallazgos permiten identificar las prácticas más efectivas para fortalecer la lealtad y posicionamiento de marca en un entorno competitivo y cambiante.

¹ Para las modalidades Laboratorio empresarial, Asistencia de investigación o Semillero de investigación.

2. Que en calidad de autor manifiesto voluntariamente mi deseo de: (seleccione con una X)

☒	Licenciar el uso de la obra. ²
☐	Licenciar el uso de la obra pasados _____ años, contados a partir de la firma de este documento.
☐	Entregar la obra sin lugar a cesión de derechos patrimoniales de autor o licenciamiento con fundamento en las razones expresadas a continuación.

Registre a continuación las razones por las cuales no concede la autorización.

3. Que conforme con lo anterior, declaro que el licenciamiento o entrega de la obra se realiza de conformidad con las condiciones enunciadas a continuación y lo previsto en la Ley 23 de 1982.

• **LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR.** El autor declara que el contenido de la obra es original y de su autoría, que fue realizado sin violar o usurpar derechos de autor de terceros. En consecuencia, la obra es de su propiedad y no tiene ningún tipo de gravamen, limitación o disposición y es responsable al cien por ciento (100%) de los derechos patrimoniales que puedan derivar de la misma.

• **EXCLUSIVIDAD.** El autor manifiesta que los derechos sobre la producción en cuestión no han sido cedidos, licenciados con antelación, ni existe exclusividad para la publicidad de la obra.

• **INDEMNIDAD.** El autor asumirá la responsabilidad total sobre la obra y saldrá en defensa de los derechos aquí licenciados, y exonera al CESA en caso de presentarse cualquier reclamación o acción legal por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra, dado que el CESA actúa como un tercero de buena fe. El autor se obliga a proteger, indemnizar y a mantener indemne al CESA con respecto a cualquier perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia, sin limitación alguna que el CESA pueda sufrir con ocasión de cualquier acto u omisión del autor.

• **GRATUIDAD.** La entrega y autorización de la obra es gratuita, por lo tanto, el titular no recibirá beneficio patrimonial alguno por la publicación, distribución, préstamo, comunicación pública, reproducción o cualquier otro uso que se haga de la obra en los términos del licenciamiento o entrega de la misma.

• **DERECHOS MORALES.** La licencia no implica la cesión de los derechos morales, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 23 de 1982.

• **DERECHOS PATRIMONIALES.** La licencia incluye la facultad del CESA a reproducir, efectuar traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier otra transformación de la obra, y comunicar la obra al público mediante representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio.

• **MENCIONES NECESARIAS.** El CESA hará el debido reconocimiento de los derechos morales a los creadores y participantes de la obra.

• **PUBLICACIÓN.** La obra podrá ser convertida, reproducida, divulgada, publicada e indizada por el CESA, salvo las restricciones señaladas en el numeral 2, a través de los servicios implementados para tales fines, como: repositorios, bibliotecas, colecciones, buscadores digitales, en línea o cualquier otro servicio de indización y recuperación de información conocido o por conocer, con el ánimo de divulgar, promover y facilitar el acceso a contenidos de apoyo al aprendizaje, la enseñanza y la investigación. Por lo tanto, el CESA no será responsable en el evento que la obra esté referenciada o indizada en servicios de indización y recuperación de información diferentes a los propios.

• **VIGENCIA.** La autorización tendrá la vigencia de los derechos patrimoniales de autor (el tiempo de vida de los autores y ochenta años más), no obstante, podrá finalizarse en cualquier tiempo, por medio de una solicitud escrita del autor.

² Autorización que concede el autor de una obra al CESA, a fin de hacer público su contenido con fines netamente académicos, bajo las restricciones de forma y tiempo que el autor desee. *Reglamento para la creación y administración de la producción intelectual.*

- ÁMBITO TERRITORIAL. Se concede la licencia para usar la obra a nivel global.
- Se acepta la licencia de Atribución, No comercial y Sin Derivar de Creative Commons³, cuando aplique.

4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El autor de manera previa, expresa e informada autoriza al CESA para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión y, en general, cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales del autor entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse al autor, o a las personas vinculadas a él (datos personales). Los Datos personales incluyen, pero no se limitan a datos de identificación, información de contacto, información financiera e información profesional o de las personas vinculadas a él.

La presente autorización se otorga para el cumplimiento de los fines del CESA que incluyen, pero no se limitan al cumplimiento de obligaciones legales o contractuales; el cumplimiento de las políticas internas del CESA; gestionar y consolidar registros y bases de datos a cargo de la Biblioteca; administración de sus sistemas de información y comunicaciones; reporte de información a las autoridades competentes, incluyendo la política de tratamiento de protección de datos del CESA. <https://www.cesa.edu.co/sobre-el-cesa/informacion-institucional/politica-de-tratamiento-de-datos/>

El autor acepta y conoce que ha sido informado de los derechos que le asisten en su calidad de titular de los datos personales, entre los que se encuentran el derecho a presentar solicitudes de información, actualización, supresión y/o rectificación sobre los datos personales para conocer más sobre los derechos que le asisten, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los datos personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la política.

Para constancia se firma el presente documento a los 11 días de junio de 2025

Nota: Los firmantes aceptan que la presente autorización podrá ser suscrita por medio de firma digital, electrónica, manual o manuscrita.

Los firmantes declaran y aceptan que los actos jurídicos celebrados a través del método de firma aquí pactado se considerarán válidos, vinculantes y exigibles, y que no cuestionarán la validez o exigibilidad de dichos actos jurídicos así celebrados. Se entiende que cualquier modalidad de firma utilizada en el presente documento goza de una presunción legal de no repudio.

Así mismo, declaran y autorizan que el docente a cargo o uno de los titulares actúa en representación de todos los autores de la obra para su gestión y entrega al CESA, quien actúa en presunción de buena fe.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: los firmantes declaran que la obra entregada acoge las correcciones y observaciones consignadas en el acta de evaluación de trabajo de grado y asumen la responsabilidad derivada del contenido y se comprometen a mantener indemne al CESA, en caso de que se vea inmerso en algún conflicto o reclamación derivada de la obra entregada.

LOS AUTORES

FIRMA *Alejandra Sánchez*
NOMBRE/ APELLIDO Alejandra Sanchez
TIPO Y N° DOCUMENTO cc. 1004462572

FIRMA *Maria del Mar V.*
NOMBRE/ APELLIDO Maria del Mar Vargas
TIPO Y N° DOCUMENTO cc. 1007209584

FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO
TIPO Y N° DOCUMENTO

³ Esta licencia sólo permite que otros puedan descargar la obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, no se puede cambiar de ninguna manera, ni utilizar comercialmente. Tomado de Creative Commons Colombia <https://co.creativecommons.net/tipos-de-licencias/>